



**FUNDACIÓN HOGARES, I.A.P.**

# **Libro Blanco**

**Construcción de la  
Capilla de la Santa Cruz**

**B. CAPILLA**





Fundación  
HOGARES®

**FUNDACIÓN HOGARES, I.A.P.**

## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>VI. ACCIONES REALIZADAS .....</b>   | <b>3</b>  |
| <b>Capilla de la Santa Cruz .....</b>  | <b>4</b>  |
| <b>A. Contrato de Obra .....</b>   | <b>6</b>  |
| <b>B. Supervisión de Obra .....</b>  | <b>18</b> |
| Proceso de Contratación y Ejecución .....                                      | 18        |
| <b>C. Supervisión Arquitectónica .....</b>                                     | <b>25</b> |
| Proceso de Contratación y Ejecución .....                                      | 25        |
| <b>VII. SEGUIMIENTO Y CONTROL .....</b>  | <b>30</b> |
| <b>PROGRAMA DE TRABAJO .....</b>   | <b>32</b> |
| <b>AVANCES DE OBRA .....</b>   | <b>32</b> |
| <b>BOLETINES DE CAMBIO .....</b>   | <b>33</b> |
| <b>TRABAJOS EXTRAORDINARIOS .....</b>  | <b>33</b> |
| <b>MODIFICACIONES CONTRACTUALES .....</b>                                      | <b>33</b> |
| <b>REPORTES DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA .....</b>                              | <b>34</b> |
| <b>ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA OBRA .....</b>                                    | <b>34</b> |
| <b>Aviso de Terminación y entrega recepción de la Obra .....</b>               | <b>34</b> |
| Fianza de Vicios Ocultos .....   | 35        |
| Finiquito y Extinción de Derechos .....  | 36        |
| <b>INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS .....</b>                               | <b>36</b> |
| <b>VIII. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS E IMPACTOS IDENTIFICADOS .....</b> | <b>40</b> |
| <b>Población beneficiada .....</b>   | <b>40</b> |



|  |           |
|--|-----------|
| <b>Memoria Fotográfica.....</b>                        | <b>41</b> |
| <b>Situación previa al inicio de los trabajos.....</b> | <b>41</b> |
| <b>Inicio de los trabajos .....</b>                    | <b>42</b> |
| <b>Detalles de ejecución de los trabajos.....</b>      | <b>43</b> |
| <b>Trabajos concluidos.....</b>                        | <b>44</b> |
| <b>IX. ANEXOS.....</b>                                 | <b>45</b> |

## VI. ACCIONES REALIZADAS

### B. Capilla de la Santa Cruz

Fundación Hogares, con base en el Convenio de Colaboración celebrado con el INFONAVIT, dio por iniciados los trabajos para coordinar e implementar las acciones para coadyuvar en la reconstrucción del Municipio de Jojutla, estado de Morelos.

Uno de los primeros proyectos específicos determinados por el INFONAVIT y conciliados con la Fundación fue el denominado **“Construcción de la Capilla de la Santa Cruz”**. La primera ministración de recursos para este proyecto se dio el 23 de marzo de 2018.

Posteriormente el INFONAVIT hizo entregas diversas hasta totalizar la cantidad de \$ 8,112,062.84 (Ocho millones ciento doce mil sesenta y dos pesos, 84/100 M. N.), al 12 de julio de 2018.

#### Recursos transferidos por el INFONAVIT para la Capilla de la Santa Cruz

| Concepto                             | Fecha Depósito | Monto                  |
|--------------------------------------|----------------|------------------------|
| 30% Capilla de la Santa Cruz         | 28/03/2018     | \$ 2,087,186.14        |
| Supervisión Arquitectónica           | 08/06/2018     | \$ 255,200.00          |
| 70% Capilla de la Santa Cruz         | 07/06/2018     | \$ 5,056,143.71        |
| Imprevistos Capilla de la Santa Cruz | 12/07/2018     | \$ 714,332.99          |
|                                      | <b>Total</b>   | <b>\$ 8,112,862.84</b> |

A continuación, se detallan las actividades realizadas por la Fundación con los recursos que le fueron ministrados por el INFONAVIT.

## Capilla de la Santa Cruz

El desarrollo de las obras en la Capilla de la Santa Cruz de Jojutla, Morelos, está respaldado por los “Antecedentes”, específicamente en el numeral QUINTO del Convenio de Colaboración, INFONAVIT – FUNDACIÓN HOGARES, donde se señala que el Consejo de Administración del INFONAVIT, en su resolución RCA-6083-09/17, aprueba por unanimidad, el Plan de Respuesta Inmediata Infonavit, resultado de las contingencias sísmicas acontecidas en el país durante el mes de septiembre de 2017, así como la entrega de recursos a la Fundación Hogares, I.A.P. quien en concordancia con su objeto social b), potencializa los apoyos a las acciones de otras instituciones del estado, ante la emergencia nacional.

La Capilla de la Santa Cruz se localizaba en la zona centro de la ciudad de Jojutla en el estado de Morelos, entre las calles de Francisco I. Madero y Diez de Abril, con una superficie de 208.0 m<sup>2</sup>. Su estructura colapsó debido al sismo del 19 de septiembre de 2017, por lo que se proyectó la construcción de una nueva Capilla mediante procedimiento de licitación pública, con un presupuesto de \$6,158,042.97 (Seis millones ciento cincuenta y ocho mil cuarenta y dos pesos 97/100 M.N.) más el impuesto al Valor Agregado.



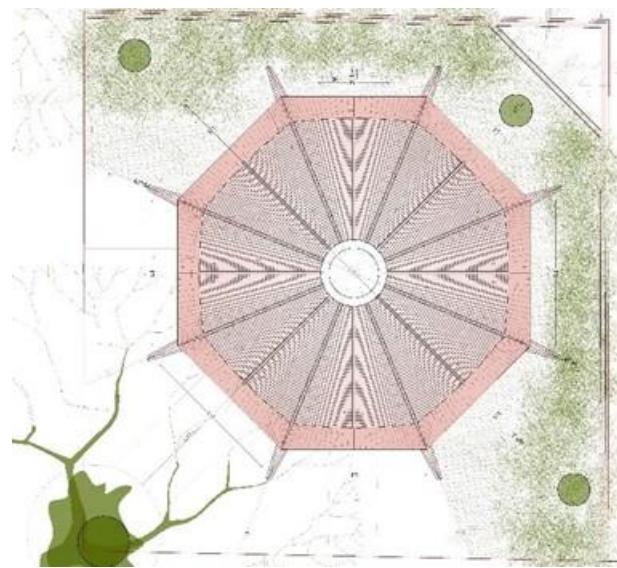
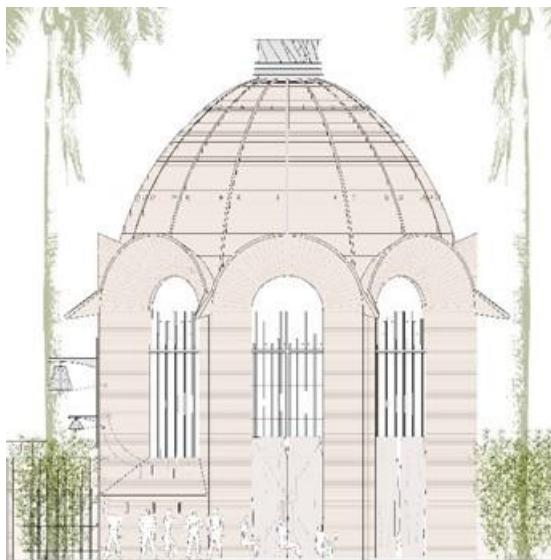


## Ficha técnica



Estado: Morelos  
Municipio: Jojutla  
Dirección: Francisco I. Madero y  
10 de abril

Tipo de Obra: Reconstrucción  
Situación: Adjudicada  
Superficie: 208.0 m<sup>2</sup>  
Presupuesto: \$ 7,143,329.85  
Plazo de Ejecución: 210 días





## **A. Contrato de Obra**

### **a) Convocatoria**

El 27 de abril de 2018, la Fundación Hogares, Institución de Asistencia Privada, publicó la Convocatoria FH-MORELOS-CAPILLA-003-2018, mediante la cual convocó a empresas interesados en participar en el concurso por invitación restringida para la CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS.

### **Anexo B.VI.1 Bases Obra**

A dicha convocatoria respondieron dos empresas presentando sus respectivas propuestas técnicas y económicas.

| Empresa                | Apoderado Legal             | Propuesta Económica con IVA |
|------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| DICONTECH S.A. DE C.V. | Daniel Peter Philipp Paul   | \$ 7,143,329.85             |
| TELAMON S.A. DE C.V.   | Arq. Octavio Romero Ramírez | \$ 12,904,944.44            |

### **b) Fallo**

El 24 de mayo de 2018, la Fundación Hogares procedió a emitir su fallo después de hacer la evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas que las empresas participantes presentaron, resultando ser la mejor propuesta la de la empresa DICONTECH, S. A. de C.V., que obtuvo un puntaje en su evaluación de 129.50 puntos de un total posible de 132 y con una propuesta económica de \$7,143,329.85 (Siete millones ciento cuarenta y tres mil trescientos veintinueve pesos, 85/100 M.N.).

### **Anexo B.VI.2 Fallo Obra**

### **c) Contrato**

El 22 de junio de 2018, la Fundación Hogares, I. A. P. y la empresa DICONTECH, S.A. de C.V., celebraron el contrato de obra a precio alzado y tiempo determinado No. FH-MORELOS-CAPILLA S.C.-003-2018, para la CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS.



En dicho contrato se estableció como plazo de ejecución de las obras 210 días naturales, con fecha de inicio el 05 de junio de 2018 y de terminación el 31 de diciembre del mismo año.

Se acordó el otorgamiento de un pago inicial ("EL ANTICIPO") del 30% (treinta por ciento) del monto total establecido en el contrato, equivalente a \$1,847,412.89, (Un millón ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos doce pesos 89/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

El contrato también contempla los pagos subsecuentes necesarios para cubrir la totalidad de los trabajos verificados por la Supervisión de Obra contratada y tuvieron un tope equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del total del monto establecido en el contrato, monto equivalente a \$3,079,021.49, (Tres millones setenta y nueve mil veintiún pesos 49/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

El pago final del 20% (veinte por ciento) del monto total establecido en el contrato, equivalente a \$1,231,608.59 M.N. (Un millón doscientos treinta y un mil seiscientos ocho pesos 59/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, contra entrega de un reporte final de entrega de obra y visto bueno del Asesor Técnico de Dirección General de "LA FUNDACIÓN".

#### **Anexo B.VI.3 Contrato Obra**

##### **d) Anticipo**

La Fundación Hogares, el 26 de junio de 2018 realizó una transferencia a la empresa DICONTECH, S.A. de C.V. por concepto de Anticipo por el 30% del valor señalado en el contrato No. FH-MORELOS-ZOCALO-002-2018, por la cantidad de \$ 1'847,412.90, más el impuesto al Valor Agregado (\$ 295,586.06), dando un total del depósito de \$ 2'142,998.96 M. N. (Dos millones ciento cuarenta y dos mil novecientos noventa y ocho pesos 96/100 M.N.).

DICONTECH presentó la factura número 70, emitida el 26 de junio de 2018 por la cantidad de \$ 2'142,998.96 M. N. con I.V.A. incluido.

#### **Anexo B.VI.4 Anticipo Obra**



**e) Estimaciones**

**Estimación # 1**

DICONTECH, S.A. de C.V. el 31 de julio de 2018, presento ante la Fundación Hogares, su Primera Estimación por Obra, por el periodo comprendido del 26 de junio al 26 de julio, por la cantidad de \$549,967.36 con una amortización del anticipo por la cantidad de \$164,996.21, dando un subtotal de \$ 384,991.15, más el correspondiente I.V.A. por la cantidad de \$14,585.77, la Estimación arrojo un total de \$446,589.73 (cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta y nueve pesos 73/100 Moneda Nacional).

La estimación fue soportada mediante la factura No. 75, con fecha de emisión del 13 de agosto de 2018 de la empresa DICONTECH.

La Fundación Hogares otorgó el pago de la primer estimación con transferencia bancaria de fecha 13 de agosto de 2018 por la cantidad que se cita en la estimación.

**Anexo B.VI.5 1<sup>a</sup> Estimación Obra**

**Estimación # 2**

Con fecha 27 de septiembre de 2018, la empresa DICONTECH, S.A. de C.V. presento ante la Fundación Hogares, su Segunda Estimación, que comprende el periodo del 27 de julio al 26 de septiembre de 2018, por la cantidad de \$858,865.61, más el correspondiente I.V.A. por la cantidad de \$96,192.95, la Estimación totalizó en \$697,398.88 (seiscientos noventa y siete mil trescientos noventa y ocho pesos 88/100 M.N.).

La estimación fue soportada mediante la factura No. 77, con fecha de emisión del 9 de octubre de 2018 de la empresa DICONTECH, S.A de C.V.

La Fundación Hogares otorgó el pago de la segunda estimación con transferencia bancaria de fecha 10 de octubre de 2018 por la cantidad que se cita en la estimación.

**Anexo B.VI.6 2<sup>a</sup> Estimación Obra**



### **Estimación # 3**

DICONTECH, S.A. de C.V. el 29 de noviembre de 2018, presento ante la Fundación Hogares, su Tercer Estimación por Obra, por el periodo comprendido del 27 de septiembre al 26 de noviembre, por la cantidad de \$804,879.17 (Ochocientos cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 17/100 M.N.) Incluye impuesto al valor agregado.

La estimación fue soportada mediante la factura No. 80, con fecha de emisión del 4 de diciembre de 2018 de la empresa DICONTECH.

La Fundación Hogares otorgó el pago de la tercer estimación con transferencia bancaria de fecha 7 de diciembre de 2018 por la cantidad que se cita en la estimación.

#### **Anexo B.VI.7 3<sup>a</sup> Estimación Obra**

### **Estimación Extraordinaria # 1**

Con fecha 20 de diciembre de 2018, la empresa DICONTECH, S.A. de C.V. presentó su primer estimación extraordinaria, que comprendió el periodo del 26 de junio al 26 de diciembre de 2018, por la cantidad de \$150,436.58 (Ciento cincuenta mil cuatrocientos treinta y seis pesos 58/100 M.N.) cantidad que considera la amortización del anticipo y la suma del impuesto al valor agregado.

Los trabajos ejecutados y cobrados se encuentran respaldados por la factura No. 81, de fecha 12 de diciembre de 2018, de la empresa DICONTECH, S.A. de C.V.

La Fundación Hogares otorgó el pago de la primer estimación extraordinaria con transferencia bancaria de fecha 26 de diciembre de 2018 por la cantidad que se cita en la estimación.

#### **Anexo B.VI.8 1<sup>a</sup> Estimación Ext. Obra**

### **Estimación Extraordinaria # 2**

DICONTECH, S.A. de C.V. presentó la segunda estimación extraordinaria, el 13 de febrero de 2019, que comprendió el periodo del 27 de noviembre al 26 de diciembre de 2018, por la cantidad de \$184,384.59 (Ciento ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 59/100 M.N.) cantidad que considera la amortización del anticipo y la suma del impuesto al valor agregado.



Los trabajos ejecutados y cobrados se encuentran respaldados por la factura No. 83, de fecha 14 de julio de 2019, de la empresa DICONTECH, S.A. de C.V.

La Fundación Hogares otorgó el pago de la segunda estimación extraordinaria con transferencia bancaria de fecha 18 de febrero de 2019 por la cantidad que se cita en la estimación.

**Anexo B.VI.9 2<sup>a</sup> Estimación Ext. Obra**

**Estimación # 4**

Con fecha 27 de febrero de 2019, la empresa DICONTECH, S.A. de C.V. presento ante la Fundación Hogares, su Cuarta Estimación, que comprende el periodo del 27 de noviembre de 2018 al 26 de febrero de 2019, por la cantidad de \$504,034.66 (Quinientos cuatro mil treinta y cuatro pesos 66/100 M.N), incluye impuesto al valor agregado.

La estimación fue soportada mediante la factura No. 85, con fecha de emisión del 8 de marzo de 2019 de la empresa DICONTECH, S.A de C.V.

La Fundación Hogares otorgó el pago de la cuarta estimación con transferencia bancaria de fecha 11 de marzo de 2019 por la cantidad que se cita en la estimación.

**Anexo B.VI.10 4<sup>a</sup> Estimación Obra**

**Estimación # 5**

DICONTECH, S.A. de C.V. el 17 de abril de 2019, presento ante la Fundación Hogares, su quinta Estimación por Obra, por el periodo comprendido del 26 de junio al 31 de diciembre, por la cantidad de \$387,448.44 (Trecientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 44/100 M.N.) Incluye impuesto al valor agregado.

La estimación fue soportada mediante la factura No. 87, con fecha de emisión del 22 de abril de 2019 de la empresa DICONTECH.

La Fundación Hogares otorgó el pago de la quinta estimación con transferencia bancaria de fecha 24 de abril de 2019 por la cantidad que se cita en la estimación.

**Anexo B.VI.11 5<sup>a</sup> Estimación Obra**



### **Estimación # 6**

Con fecha 3 de junio de 2019, la empresa DICONTECH, S.A. de C.V. presento ante la Fundación Hogares, su sexta Estimación, que comprende el periodo del 27 de febrero al 30 de mayo de 2019, por la cantidad de \$373,738.23 (Trecientos setenta y tres mil setecientos treinta y ocho pesos 23/100 M.N), incluye impuesto al valor agregado.

La estimación fue soportada mediante la factura No. 88, con fecha de emisión del 7 de junio de 2019 de la empresa DICONTECH, S.A de C.V.

La Fundación Hogares otorgó el pago de la sexta estimación con transferencia bancaria de fecha 7 de junio de 2019 por la cantidad que se cita en la estimación.

#### **Anexo B.VI.12 6<sup>a</sup> Estimación Obra**

### **Estimación # 7**

DICONTECH, S.A. de C.V. el 3 de junio de 2019, presento ante la Fundación Hogares, su séptima Estimación por Obra, por el periodo comprendido del 31 de mayo al 30 de junio de 2019, por la cantidad de \$232,675.83 (Doscientos treinta y dos mil seiscientos setenta y cinco pesos 83/100 M.N.) Incluye impuesto al valor agregado.

La estimación fue soportada mediante la factura No. 91, con fecha de emisión del 18 de julio de 2019 de la empresa DICONTECH.

La Fundación Hogares otorgó el pago de la séptima estimación con transferencia bancaria de fecha 19 de julio de 2019 por la cantidad que se cita en la estimación.

#### **Anexo B.VI.13 7<sup>a</sup> Estimación Obra**

### **Estimación Extraordinaria # 3**

Con fecha 05 de julio de 2019, la empresa DICONTECH, S.A. de C.V. presentó la tercera estimación extraordinaria, que comprendió el periodo del 01 al 30 de junio de 2019, por la cantidad de \$189,989.45 (Ciento ochenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve 45/100 M.N.) cantidad que considera la amortización del anticipo y la suma del impuesto al valor agregado.



Los trabajos ejecutados y cobrados se encuentran respaldados por la factura No. 92, de fecha 19 de julio de 2019, de la empresa DICONTECH, S.A. de C.V.

La Fundación Hogares otorgó el pago de la tercera estimación extraordinaria con transferencia bancaria de fecha 22 de julio de 2019 por la cantidad que se cita en la estimación.

**Anexo B.VI.14 3<sup>a</sup> Estimación Ext. Obra**

**Estimación Extraordinaria # 4**

DICONTECH, S.A. de C.V. presentó la cuarta estimación extraordinaria, el 05 de julio de 2019, que comprendió el periodo del 01 al 30 de junio de 2019, por la cantidad de \$20,555.85 (Veinte mil quinientos cincuenta y cinco 85/100 M.N.) cantidad que considera la amortización del anticipo y la suma del impuesto al valor agregado.

Los trabajos ejecutados y cobrados se encuentran respaldados por la factura No. 93, de fecha 19 de julio de 2019, de la empresa DICONTECH, S.A. de C.V.

La Fundación Hogares otorgó el pago de la cuarta estimación extraordinaria con transferencia bancaria de fecha 22 de julio de 2019 por la cantidad que se cita en la estimación.

**Anexo B.VI.15 4<sup>a</sup> Estimación Ext. Obra**

**Estimación # 8**

Con fecha 5 de agosto de 2019, la empresa DICONTECH, S.A. de C.V. presentó ante la Fundación Hogares, su octava Estimación, que comprende el periodo del 01 al 30 de julio de 2019, por la cantidad de \$91,853.93 (Noventa y un mil ochocientos cincuenta y tres pesos 93/100 M.N), incluye impuesto al valor agregado.

La estimación fue soportada mediante la factura No. 94, con fecha de emisión del 9 de agosto de 2019 de la empresa DICONTECH, S.A de C.V.

La Fundación Hogares otorgó el pago de la octava estimación con transferencia bancaria de fecha 14 de agosto de 2019 por la cantidad que se cita en la estimación.

**Anexo B.VI.16 8<sup>a</sup> Estimación Obra**



Fundación  
HOGARES®

**FUNDACIÓN HOGARES, I.A.P.**

### **Estimación Extraordinaria # 5**

Con fecha 5 de agosto de 2019, DICONTECH, S.A. de C.V. presentó su quinta estimación extraordinaria, que comprendió el periodo del 01 al 30 de julio de 2019, por la cantidad de \$54,528.47 (Cincuenta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos 47/100 M.N.) cantidad que considera la amortización del anticipo y la suma del impuesto al valor agregado.

Los trabajos ejecutados y cobrados se encuentran respaldados por la factura No. 95, de fecha 09 de agosto de 2019, de la empresa DICONTECH, S.A. de C.V.

La Fundación Hogares otorgó el pago de la quinta estimación extraordinaria con transferencia bancaria de fecha 16 de agosto de 2019 por la cantidad que se cita en la estimación.

### **Anexo B.VI.17 5ª Estimación Ext. Obra**

### **Estimación Extraordinaria # 6**

DICONTECH, S.A. de C.V. presentó la sexta estimación extraordinaria, el 05 de agosto de 2019, que comprendió el periodo del 01 al 30 de 2019, por la cantidad de \$34,220.00 (Treinta y cuatro mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) cantidad que considera la amortización del anticipo y la suma del impuesto al valor agregado.

Los trabajos ejecutados y cobrados se encuentran respaldados por la factura No. 96, de fecha 09 de agosto de 2019, de la empresa DICONTECH, S.A. de C.V.

La Fundación Hogares otorgó el pago de la sexta estimación extraordinaria con transferencia bancaria de fecha 26 de agosto de 2019 por la cantidad que se cita en la estimación.

### **Anexo B.VI.18 6ª Estimación Ext. Obra**

### **Estimación Extraordinaria # 7**

DICONTECH, S.A. de C.V. presentó la séptima estimación extraordinaria, el 22 de agosto de 2019, que comprendió el periodo del 15 al 22 de agosto de 2019, por la cantidad de \$88,956.15 (Ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis pesos 15/100 M.N.) cantidad que considera la amortización del anticipo y la suma del impuesto al valor agregado.



Los trabajos ejecutados y cobrados se encuentran respaldados por la factura No. 98, de fecha 22 de agosto de 2019, de la empresa DICONTECH, S.A. de C.V.

La Fundación Hogares otorgó el pago de la séptima estimación extraordinaria con transferencia bancaria de fecha 26 de agosto de 2019 por la cantidad que se cita en la estimación.

**Anexo B.VI.19 7<sup>a</sup> Estimación Ext. Obra**

**Estimación # 9**

DICONTECH, S.A. de C.V. presentó la estimación número nueve, el 12 de septiembre de 2019, que comprendió el periodo del 01 de julio al 31 de agosto de 2019, por la cantidad de \$270,353.07 (Doscientos setenta mil trescientos cincuenta y tres pesos 07/100) cantidad que considera la amortización del anticipo y la suma del impuesto al valor agregado.

Los trabajos ejecutados y cobrados se encuentran respaldados por la factura No. 100, de fecha 13 de septiembre de 2019, de la empresa DICONTECH, S.A. de C.V.

La Fundación Hogares otorgó el pago de la novena estimación con transferencia bancaria de fecha 13 de septiembre de 2019 por la cantidad que se cita en la estimación.

**Anexo B.VI.20 9<sup>a</sup> Estimación Obra**

**Estimación # 10 Finiquito**

DICONTECH, S.A. de C.V. presentó la su estimación número 10 que incluye el Finiquito, el 28 de octubre de 2019, que comprendió el periodo del 1 de julio al 22 de octubre de 2019, por la cantidad de \$1,191,358.94 (Un millón ciento noventa y un mil trescientos cincuenta y ocho pesos 94/100) cantidad que considera la amortización del anticipo y la suma del impuesto al valor agregado.

Los trabajos ejecutados y cobrados se encuentran respaldados por la factura No. 105, de fecha 4 de diciembre de 2019, de la empresa DICONTECH, S.A. de C.V.

La Fundación Hogares otorgó el pago de la décima estimación y finiquito con transferencia bancaria de fecha 13 de diciembre de 2019 por la cantidad que se cita en la estimación.

**Anexo B.VI.21 10<sup>a</sup> Estimación Obra y Finiquito**

**f) Convenios Modificatorios****Primer Convenio Modificatorio**

Con fechas 28 de diciembre de 2018, La Fundación Hogares, IAP y la empresa DICONTECH, S.A. de C.V., celebraron el convenio modificadorio de ampliación al plazo No. CON-FH-001-2018 al contrato de obra No. FH\_MORELOS-CAPILLA S.C.-003-2018, relativo a la construcción de la Capilla de la Santa Cruz, en el cual de conformidad en lo establecido en la Cláusula VIGÉSIMA TERCERA que **“Cualquier modificación al presente contrato y/o sus anexos deberá realizarse mediante convenio por escrito firmado por ambas partes, sin que puedan alegar las mismas, acuerdo, contrato o convenio verbal alguno, que modifique, prorrogue, renueve o adicione la vigencia y contenido de las cláusulas del presente contrato y/o las especificaciones de los anexos. La renuncia de cualquiera de las partes a las disposiciones del presente contrato o cualquier derecho derivado del mismo deberá asimismo constar por escrito firmado por ambas partes”**

Con fecha 23 de diciembre de 2018, la empresa DICONTECH, S.A. de C.V., presentó escrito de solicitud de Ampliación del plazo del Contrato, derivado de diversas circunstancias que ocasionaron un desfase en el programa de ejecución de los trabajos.

De acuerdo con lo establecido en el Dictamen de Justificación de Ampliación de Plazo DIC-FH-001-2018 de fecha 27 de septiembre del 2018, emitido por el Coordinador de Regeneración Urbana de Fundación Hogares, es necesario llevar a cabo la ampliación de plazo del contrato FH-MORELOS-CAPILLA S.C.-003-2018 relativo a la Construcción de la Capilla de la Santa Cruz, perteneciente al municipio de Jojutla de Juárez, Morelos.

Con base en lo anterior, La Fundación Hogares, IAP y la empresa DICONTECH, S.A. de C.V. convienen en ampliar el plazo de ejecución de los trabajos objeto del contrato FH-MORELOS-CAPILLA S.C.-003-2018 en 227 días naturales, por lo que la empresa DICONTECH, se obliga a terminarlos a más tardar el día 15 de agosto de 2019 conforme al Programa de ejecución que forma parte integrante convenio modificadorio de ampliación al plazo No. CON-FH-001-2018 al contrato de obra No. FH\_MORELOS-CAPILLA S.C.-003-2018.

**Anexo B.VI.22 1er Convenio Modificatorio Obra**



## **Segundo Convenio Modificadorio**

Con fechas 14 de agosto de 2019, La Fundación Hogares, IAP y la empresa DICONTECH, S.A. de C.V., celebraron un segundo convenio modificadorio de ampliación al plazo No. CON-FH-009-2019 al contrato de obra No. FH\_MORELOS-CAPILLA S.C.-003-2018, relativo a la construcción de la Capilla de la Santa Cruz, en el cual de conformidad en lo establecido en la Cláusula VIGÉSIMA TERCERA que **“Cualquier modificación al presente contrato y/o sus anexos deberá realizarse mediante convenio por escrito firmado por ambas partes, sin que puedan alegar las mismas, acuerdo, contrato o convenio verbal alguno, que modifique, prorogue, renueve o adicione la vigencia y contenido de las cláusulas del presente contrato y/o las especificaciones de los anexos. La renuncia de cualquiera de las partes a las disposiciones del presente contrato o cualquier derecho derivado del mismo deberá asimismo constar por escrito firmado por ambas partes”**

Con fecha 13 de agosto de 2019, la empresa DICONTECH, S.A. de C.V., presentó escrito de solicitud de Ampliación del plazo del Contrato, derivado de diversas circunstancias que ocasionaron un desfase en el programa de ejecución de los trabajos.

De acuerdo con lo establecido en el Dictamen de Justificación de Ampliación de Plazo DIC-FH-008-2019 de fecha 13 de agosto del 2019, emitido por el Coordinador de Regeneración Urbana de Fundación Hogares, es necesario llevar a cabo la ampliación de plazo del contrato FH-MORELOS-CAPILLA S.C.-003-2018 relativo a la Construcción de la Capilla de la Santa Cruz, perteneciente al municipio de Jojutla de Juárez, Morelos.

Con base en lo anterior, La Fundación Hogares, IAP y la empresa DICONTECH, S.A. de C.V. convienen en ampliar el plazo de ejecución de los trabajos objeto del contrato FH-MORELOS-CAPILLA S.C.-003-2018 en 62 días naturales, por lo que la empresa DICONTECH, se obliga a terminarlos a más tardar el día 16 de octubre de 2019 conforme al Programa de ejecución que forma parte integrante convenio modificadorio de ampliación al plazo No. CON-FH-008-2019 al contrato de obra No. FH\_MORELOS-CAPILLA S.C.-003-2018.

### **Anexo B.VI.23 2º Convenio Modificadorio Obra**

### **g) Pagos**

Durante el contrato de obra para la construcción de la Capilla de a Santa Cruz se presentaron, además del anticipo, 9 estimaciones, un finiquito y 7 pagos extraordinarios por un total de **\$6'773,472.81** (Seis millones Setecientos setenta y siete mil cuatrocientos setenta y dos pesos 81/100 M.N.) más el IVA, cifra que rebasa en un 9.99% el monto contratado originalmente.

### **h) Resumen Financiero**

#### **Estimaciones Ordinarias Contrato de Obra FH-MORELOS-CAPILLA S.C.-003-2018**

| Concepto                       | Monto                 |                       | Fecha de Factura | Fecha de Pago |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|---------------|
|                                | Sin IVA               | Con IVA               |                  |               |
| <b>Anticipo</b>                | \$1,847,412.90        | \$2,142,998.96        | 26/06/2018       | 26/06/2018    |
| <b>Estimación 1</b>            | \$384,991.15          | \$446,589.73          | 13/08/2018       | 13/08/2018    |
| <b>Estimación 2</b>            | \$601,205.93          | \$697,398.88          | 09/10/2018       | 10/10/2018    |
| <b>Estimación 3</b>            | \$693,861.35          | \$804,879.17          | 04/12/2018       | 07/12/2018    |
| <b>Estimación 4</b>            | \$434,512.64          | \$504,034.66          | 08/03/2019       | 11/03/2019    |
| <b>Estimación 5</b>            | \$334,007.28          | \$387,448.44          | 22/04/2019       | 24/04/2019    |
| <b>Estimación 6</b>            | \$322,188.13          | \$373,738.23          | 07/06/2019       | 12/06/2019    |
| <b>Estimación 7</b>            | \$200,582.61          | \$232,675.83          | 18/07/2019       | 19/07/2019    |
| <b>Estimación 8</b>            | \$79,184.42           | \$91,853.93           | 09/08/2019       | 14/08/2019    |
| <b>Estimación 9</b>            | \$233,062.99          | \$270,353.07          | 13/09/2019       | 13/09/2019    |
| <b>Estimación Finiquito 10</b> | \$1,027,033.57        | \$1,191,358.94        | 04/12/2019       | 13/12/2019    |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>\$6,158,042.97</b> | <b>\$7,143,329.84</b> |                  |               |

#### **Anexo B.VI.24 Pagos Ordinarios Obra**

#### **Estimaciones Extraordinarias del Contrato de Obra**

| Concepto                 | Monto               |                     | Fecha de Factura | Fecha de Pago |
|--------------------------|---------------------|---------------------|------------------|---------------|
|                          | Sin IVA             | Con IVA             |                  |               |
| <b>Estimación Ext. 1</b> | \$129,686.71        | \$150,436.58        | 12/12/2018       | 26/12/2018    |
| <b>Estimación Ext. 2</b> | \$158,952.23        | \$184,384.59        | 14/02/2019       | 18/02/2019    |
| <b>Estimación Ext. 3</b> | \$163,784.01        | \$189,989.45        | 19/07/2019       | 22/07/2019    |
| <b>Estimación Ext. 4</b> | \$17,720.56         | \$20,555.85         | 19/07/2019       | 22/07/2019    |
| <b>Estimación Ext. 5</b> | \$39,100.00         | \$45,356.00         | 09/08/2019       | 16/08/2019    |
| <b>Estimación Ext. 6</b> | \$29,500.00         | \$34,220.00         | 09/08/2019       | 26/08/2019    |
| <b>Estimación Ext. 7</b> | \$76,686.34         | \$88,956.15         | 22/08/2019       | 26/08/2019    |
| <b>TOTAL</b>             | <b>\$615,429.84</b> | <b>\$713,898.62</b> |                  |               |

#### **Anexo B.VI.25 Pagos Extraordinarios Obra**



## **B. Supervisión de Obra**

### **Proceso de Contratación y Ejecución**

#### **a) Convocatoria**

La convocatoria FH-MORELOS-CAPILLA-004-2018, para la Supervisión y Post-Construcción de Obra, para la Capilla Santa cruz, perteneciente al Municipio de Jojutla de Juárez, Morelos fue emitida por la Fundación Hogares el 30 de abril del 2018, convocando a empresas especializadas en proveer los servicios citados y estuvieran interesados en participar en el concurso.

A dicha convocatoria asistieron con sus propuestas técnicas y económicas las empresas siguientes:

1. Arq. Miguel Flores Miranda
2. Ingeniería Y Construcciones ABAQUS S.A De C.V / Ing. Ulises Galicia
3. CARIATIDE Arquitectos S.A de C.V / Arq. Ma del Carmen Bustos Garduño
4. Ing. Miguel Ángel Rojas Esquivel
5. RTB Construcciones S.A de C.V / Arq. Martin Escobar Hernández

#### **Anexo B.VI.26 Bases Supervisión**

#### **b) Fallo**

El fallo del concurso FH-MORELOS-CAPILLA-004-2018, para la Supervisión y Post-Construcción de Obra, para la Capilla Santa cruz, perteneciente al Municipio de Jojutla de Juárez, Morelos, fue emitido por la Fundación Hogares I. A. P. el 29 de mayo de 2018, determinando acreedor del contrato al Ing. Miguel Ángel Rojas Esquivel.

Previa evaluación realizada a las Propuestas Técnicas y Económicas de las empresas participantes se determinó que la correspondiente al Ing. Miguel Ángel Rojas Esquivel fue la que más alto calificó al acumular 93 puntos de los 100 máximos que se pretendían.

#### **Anexo B.VI.27 Fallo Supervisión**

**c) Contrato**

El 20 de junio de 2018, la Fundación Hogares I. A. P y el Ing. Miguel Ángel Rojas Esquivel, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales de Supervisión y Post-construcción de Obra para la Capilla Santa Cruz, perteneciente al municipio de Jojutla de Juárez, Morelos con el No. FH-MORELOS-CAPILLA S.C.-004-2018.

El plazo de ejecución de los trabajos señalados fue de 225 días naturales, los cuales iniciaron con fecha del 20 de junio del 2018 y terminaron el 31 de enero del 2019.

El importe determinado para la ejecución de los trabajos fue de \$177,862.77 (Ciento setenta y siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 77/100 M.N) más el impuesto al valor agregado.

La forma de pago establecida fue mediante el otorgamiento de un anticipo por el 30 % del monto total establecido en el contrato, un pago de hasta un 10 % contra la entrega de los reportes de evaluación de proyectos ejecutivos catálogos de conceptos y presupuesto base, pagos subsecuentes por los trabajos estimados hasta por un 50% del valor total contratado y se convino un pago final del 10%.

**Anexo B.VI.28 Contrato Supervisión****d) Anticipo.**

Como lo dispone el contrato para la supervisión de los trabajos del contrato No. FH-MORELOS-CAPILLA S.C.-004-2018, con fecha 4 de julio de 2018, la Fundación Hogares otorgó al Ing. Miguel Ángel Rojas, por concepto de Anticipo, el 30% del monto contratado mediante transferencia bancaria por la cantidad de \$61,896.24, (sesenta y un mil ochocientos noventa y seis pesos 24/100 M.N) la cual incluye el impuesto al valor agregado (\$ 8,537.41).

La estimación fue soportada mediante la factura No. A61, con fecha del 2 de julio de 2018 emitida por Estudios Proyectos y Construcción, Ing. Miguel Ángel Rojas Esquivel.

**Anexo B.VI.29 Anticipo Supervisión**



**e) *Estimaciones***

**Estimación # 1**

El Ing. Miguel Ángel Rojas Esquivel, contratista de la Supervisión y Post–Construcción de Obra, elaboró y entregó su primer estimación el 13 de septiembre de 2018, por un periodo de trabajos ejecutados del 4 de junio al 4 de septiembre del 2018 por un total de \$58,555.36, (Cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y cinco pesos 36/100 M.N) monto que considera la amortización del anticipo y el Impuesto al Valor Agregado y con un avance financiero del 40.54%

La estimación fue soportada mediante la factura No. A68, con fecha 14 de septiembre de 2018 emitida por Estudios Proyectos y Construcción, Ing. Miguel Ángel Rojas Esquivel.

La Fundación Hogares otorgó el pago de la primer estimación con transferencia bancaria de fecha 19 de septiembre de 2018 por la cantidad que se cita en la estimación.

**Anexo B.VI.30 1<sup>a</sup> Estimación Supervisión**

**Estimación # 2**

Con fecha 28 de noviembre de 2018, el Ing. Miguel Ángel Rojas Esquivel elaboró y presentó a la Fundación Hogares su segunda Estimación por los trabajos realizados dentro del periodo comprendido del 4 de septiembre al 4 de noviembre de 2018, y por un importe total de \$29,670.44 (Veintinueve mil seiscientos setenta pesos 44/100 M. N.) el cual representa un avance financiero del 61.09%

La estimación fue soportada mediante la factura No. A79, con fecha 29 de noviembre de 2018 emitida por Estudios Proyectos y Construcción, Ing. Miguel Ángel Rojas Esquivel.

La Fundación Hogares otorgó el pago de la segunda estimación con transferencia bancaria de fecha 30 de noviembre de 2018 por la cantidad que se cita en la estimación.

**Anexo B.VI.31 2<sup>a</sup> Estimación Supervisión**



### **Estimación # 3**

El Ing. Miguel Ángel Rojas Esquivel, contratista de la Supervisión y Post-Construcción de Obra, elaboró y entregó su primer estimación el 04 de abril de 2019, por un periodo de trabajos fechados el 4 de noviembre de 2018, por un total de \$27,296.25, (Veintisiete mil doscientos noventa y seis pesos 25/100 M.N) monto que considera la amortización del anticipo y el Impuesto al Valor Agregado y con un avance financiero del 79.99%

Los trabajos estimados fueron autorizados y pagados por la Fundación Hogares mediante la factura No. A84, con fecha 05 de abril de 2019, emitida por Estudios Proyectos y Construcción, Ing. Miguel Ángel Rojas Esquivel.

La Fundación Hogares otorgó el pago de la tercera estimación con transferencia bancaria de fecha 12 de abril de 2019 por la cantidad que se cita en la estimación.

#### **Anexo B.VI.32 3<sup>a</sup> Estimación Supervisión**

### **Estimación # 4**

Con fecha 01 de mayo de 2019, el Ing. Miguel Ángel Rojas Esquivel elaboró y presentó a la Fundación Hogares su cuarta Estimación por los trabajos realizados dentro del periodo comprendido del 4 de diciembre de 2018 al 4 de enero de 2019, y por un importe total de \$28,893.72 (Veintiocho mil ochocientos noventa y tres pesos 72/100 M. N.) el cual representa un avance financiero del 100%

Los trabajos ejecutados y cobrados se encuentran respaldados por la factura No. A87, con fecha 02 de mayo de 2019, emitida por Estudios Proyectos y Construcción, Ing. Miguel Ángel Rojas Esquivel.

#### **Anexo B.VI.33 4<sup>a</sup> Estimación Supervisión**

La Fundación Hogares otorgó el pago de la cuarta estimación con transferencia bancaria de fecha 8 de mayo de 2019 por la cantidad que se cita en la estimación.

### **Estimación Adicional y Finiquito**

Con fecha **XX** de **XXX** de 2019, el Ing. Miguel Ángel Rojas Esquivel elaboró y presentó a la Fundación Hogares una Estimación Adicional y Finiquito por los



trabajos realizados dentro del periodo comprendido del **XX** de XXX de 2019 al **XX** de **XXX** de 2019, y por un importe total de \$121,142.84 (Ciento veintiún mil ciento cuarenta y dos pesos 84/100 M. N.) que incluye el impuesto al valor agregado.

Los trabajos ejecutados y cobrados se encuentran respaldados por la factura No. A98, con fecha 16 de octubre de 2019, emitida por el Ing. Miguel Ángel Rojas Esquivel.

La Fundación Hogares otorgó el pago de esta estimación adicional y finiquito con transferencia bancaria de fecha 18 de octubre de 2019 por la cantidad que se cita en la estimación.

#### **Anexo B.VI.34 Estimación Adicional y Finiquito Supervisión**

##### **f) Convenio Modificatorio**

Con fechas 30 de enero de 2019, La Fundación Hogares, IAP y Proveedor de Servicios Profesionales ING. MIGUEL ÁNGEL ROJAS ESQUIVEL, celebraron el convenio modificatorio de ampliación al plazo No. CON-FH-003-2019 al contrato de obra No. FH\_MORELOS-CAPILLA S.C.-004-2018, relativo a la supervisión y post-construcción de la Capilla de la Santa Cruz, en el cual de conformidad en lo establecido en la Cláusula VIGÉSIMA TERCERA que **“Cualquier modificación al presente contrato y/o sus anexos deberá realizarse mediante convenio por escrito firmado por ambas partes, sin que puedan alegar las mismas, acuerdo, contrato o convenio verbal alguno, que modifique, prorogue, renueve o adicione la vigencia y contenido de las cláusulas del presente contrato y/o las especificaciones de los anexos. La renuncia de cualquiera de las partes a las disposiciones del presente contrato o cualquier derecho derivado del mismo deberá asimismo constar por escrito firmado por ambas partes”**

Con fecha 28 de diciembre de 2018, la Fundación Hogares, IAP y la empresa DICONTECH, S.A. de C.V., firmaron el Convenio de ampliación al plazo No. CON-FH-001-2018 del contrato No. FH-MORELOS-CAPILLA S.C.-003-2018 referente a los trabajos de la Capilla de la Santa Cruz, perteneciente al municipio de Jojutla de Juárez, Morelos, estipulando la fecha de término el día 15 de agosto de 2019.

Derivado de las modificaciones anteriores y de acuerdo en lo establecido en el dictamen de Justificación de Ampliación de Plazo y Monto DIC-FH-003-2019, de fecha 28 de enero de 2019, emitido por el Coordinador de Regeneración Urbana



de Fundación Hogares, es necesario llevar a cabo la ampliación de plazo y monto al contrato FH-MORELOS-CAPILLA S.C.-004-2018 relativo a la Supervisión y Post-Construcción de Obra de la Capilla de la Santa Cruz, perteneciente al municipio de Jojutla de Juárez, Morelos.

Con base en lo anterior, La Fundación Hogares, IAP y el ING. MIGUEL ÁNGEL ROJAS ESQUIVEL convienen en ampliar el plazo de ejecución de los trabajos objeto del contrato FH-MORELOS-CAPILLA S.C.-004-2018 en 150 días naturales, por lo que el ING. MIGUEL ÁNGEL ROJAS ESQUIVEL, se obliga a terminarlos a más tardar el día 30 de junio de 2019 conforme al Programa de ejecución que forma parte integrante convenio.

Se convino en ampliar el monto del contrato No. FH-MORELOS-CAPILLA S.C.-004-2018 por la cantidad de \$104,433.48 (Ciento cuatro mil cuatrocientos treinta y tres pesos 48/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, por lo que el importe total del contrato es de \$282,296.25 (Doscientos ochenta y dos mil doscientos noventa y seis pesos 25/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo, el monto de ampliación se pagó al "EL PROVEEDOR" en una sola exhibición por la cantidad de \$121,142.84 (Ciento veintiún mil ciento cuarenta y dos pesos 84/100 M. N.) que incluye el impuesto al valor agregado, correspondientes a las Partidas TRES, CUATRO y CINCO del Catálogo de Conceptos que forma parte integrante de la propuesta Económica del contrato número FH-MORELOS-CAPILLA S.C.-004-2018.

#### **Anexo B.VI.35 Convenio Modificatorio Supervisión**

##### **g) Pagos**

La Fundación Hogares, realizó en total cinco pagos por la Supervisión y Post-construcción de Obra para la Capilla Santa Cruz, en los que se consideran un anticipo y cuatro estimaciones y un finiquito por la cantidad total de \$282,288.67 (Doscientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos 67/100 M.N.) más lo correspondiente al Impuesto al valor Agregado.

**h) Resumen Financiero****Estimaciones del Contrato de Supervisión FH-MORELOS-CAPILLA S.C.-004-2018**

| Concepto                              | Monto               |                     | Fecha de Factura | Fecha de Pago |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------|---------------|
|                                       | Sin IVA             | Con IVA             |                  |               |
| <b>Anticipo</b>                       | \$53,358.83         | \$61,896.24         | 02/07/2018       | 04/07/2018    |
| <b>Estimación 1</b>                   | \$50,478.76         | \$58,555.36         | 14/09/2018       | 19/09/2018    |
| <b>Estimación 2</b>                   | \$25,577.97         | \$29,670.44         | 29/11/2018       | 30/11/2018    |
| <b>Estimación 3</b>                   | \$23,531.25         | \$27,296.25         | 05/04/2019       | 12/04/2019    |
| <b>Estimación 4</b>                   | \$24,908.38         | \$28,893.72         | 02/05/2019       | 08/05/2019    |
| <b>Estimación Adicional Finiquito</b> | \$104,433.48        | \$121,142.84        | 16/10/2019       | 18/10/2019    |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>\$282,288.67</b> | <b>\$327,454.85</b> |                  |               |

**Anexo B.VI.36 Pagos Supervisión****i) Finiquito y Extinción de Derechos**

El día 16 de octubre de 2019, el Ing. Miguel Ángel Rojas Esquivel presentó la factura con folio A98 y un importe de \$121,142.84 (Ciento veintiún mil ciento cuarenta y dos pesos 84/100 M. N.) cantidad que considera el impuesto al valor agregado, por concepto de pago de finiquito de la Supervisión y Post-Construcción de la Obra para la Construcción de la Capilla de la Santa Cruz, perteneciente al municipio de Jojutla de Juárez, Morelos.

El día 18 de octubre de 2019, mediante transferencia bancaria LA FUNDACIÓN, realizó el pago de dicha factura.

Con fecha 30 de junio de 2019. Estudios Proyectos y Construcción - Ing. Miguel Ángel Rojas Esquivel, informa a la Fundación Hogares oficialmente la Terminación de la Obra que ampara el contrato No. FH-MOREOLS-CAPILLA S.C.-004-2018, relativa a la Supervisión y Post-Construcción Obra para la Capilla de la Santa Cruz.

**Anexo B.VI.37 Finiquito y Aviso término Supervisión**



## **C. Supervisión Arquitectónica**

### **Proceso de Contratación y Ejecución**

Con oficio CIDS/OT/036/2018 de fecha 24 de mayo de 2018, el Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible (CIDS) del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), solicitó la contratación de la Supervisión Arquitectónica de los proyectos que serán construidos en Jojutla, Morelos.

El CIDS consideró indispensable la participación de los diseñadores del proyecto en la etapa en la etapa de construcción, señalando que solo con una relación estrecha entre los proyectistas y quienes construyen la obra, se puede asegurar que el trabajo final tenga la calidad que se planteó en un inicio, por lo que designó directamente la contratación del proveedor de Servicios Profesionales Alberto Kalach Kichik.

#### **Anexo B.VI.38 Autorización CIDS Supervisión Arquitectónica**

##### **a) Contrato**

El 5 de junio de 2018, la Fundación, celebró un contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la Supervisión Arquitectónica de la Capilla de la Santa Cruz, con el proveedor de servicios profesionales Alberto Kalach Kichik.

Dentro de las características del servicio sobresalen las siguientes:

- Realizar visitas semanales a la obra.
- Verificar que la obra se desarrolle de acuerdo con el Proyecto Ejecutivo.
- Aclarar dudas respecto del Proyecto Ejecutivo.
- Elaborar y presentar las modificaciones que para tal efecto se soliciten.
- Elaborar informes mensuales de los servicios realizados.

El plazo convenido para la ejecución de dichos trabajos comprende el periodo del 5 de junio de 2018 y terminación al 31 de diciembre de 2018.

El importe por los trabajos de Supervisión convenidos en el contrato fue de \$20,000.00 pesos mensuales más el impuesto al Valor Agregado.

#### **Anexo B.VI.39 Contrato Supervisión Arquitectónica**



**b) *Informes***

**Primer Informe.**

El proveedor de Servicios Profesionales Alberto Kalach Kichik, presentó su Reporte de obra No. 1 correspondiente al mes de junio de 2018, que considera el inicio de los trabajos en la obra; corrección del trazo para que el acceso principal, así como, la revisión general a los planos ejecutivos del proyecto.

**Anexo B.VI.40 1° Informe Supervisión Arquitectónica**

**Segundo Informe.**

El proveedor de Servicios Profesionales Alberto Kalach Kichik, presentó su Reporte de obra No. 2 correspondiente al mes de julio de 2018, en la cual se informó que al realizar la excavación de la cimentación se encontró el nacimiento de dos corrientes de agua subterráneas; se estableció que se conectarían un par de bombas para desalojar el agua y poder continuar con el relleno y compactación del terreno para la elaboración de la plantilla y armado de la cimentación; paralelamente a la excavación se realizaron los estribos de las columnas de los cuales se rectificó, su trazo con los planos estructurales y de albañilería; en las visitas se solicitó la reducción de la altura de la capilla y la solución para la ventilación de los baños; se acordó con visto bueno de Fundación Hogares y la constructora que la altura de la capilla se reduciría un metro; se realizó el colado la cimentación de la barda que limita el predio hacia las colindancias

**Anexo B.VI.41 2° Informe Supervisión Arquitectónica**

**Tercer Informe.**

El proveedor de Servicios Profesionales Alberto Kalach Kichik, presentó su Reporte de obra No. 3 correspondiente al mes de agosto de 2018, que considera el término del relleno y compactación; se realizó un muro de block de cemento perimetral a la excavación; se comenzó el armado de la cimentación el cual fue revisado y rectificado en las visitas; se revisó el tipo de cimbra para el colado de la barda hacia las colindancias; se revisó el proyecto eléctrico y se solicitó cancelar las salidas de las luminarias de la barda de Colindancia; se solicita el cambio de método constructivo para la cúpula.

**Anexo B.VI.42 3er Informe Supervisión Arquitectónica**



### **Cuarto Informe.**

El proveedor de Servicios Profesionales Alberto Kalach Kichik, presentó su Reporte de obra No. 4 correspondiente al mes de septiembre de 2018, que considera la realización del colado de la cimentación con concreto gris dejando el colado de las contratrabes, hasta la altura donde el nivel de piso las cubra; se continuo con el armado de las columnas para el primer colado con concreto de color; la propuesta de cambio de método constructivo por parte de la constructora fue presentado; la constructora hizo su propuesta de fabricación en sitio de la cúpula pero al presentar cambios en su estructuración y materiales no fue aceptada por ésta supervisión.

#### **Anexo B.VI.43 4° Informe Supervisión Arquitectónica**

### **Quinto Informe.**

El proveedor de Servicios Profesionales Alberto Kalach Kichik, presentó su Reporte de obra No. 5 correspondiente al mes de octubre de 2018, que considera la conclusión del cimbrado del primer colado del muro de colindancia y columnas y muros; se realizó el primer colado con concreto pigmentado; solicitud de planos estructurales adicionales para el soporte de las puertas de madera de sabino para los 3 accesos; se complementaron planos de trazo del cambio de la superficie exterior; la constructora presento la segunda propuesta para la elaboración de la cúpula en sitio; los cuales fueron analizados a lo que ésta supervisión emitió cambios a la propuesta.

#### **Anexo B.VI.44 5° Informe Supervisión Arquitectónica**

### **Sexto Informe.**

El proveedor de Servicios Profesionales Alberto Kalach Kichik, presentó su Reporte de obra No. 6 correspondiente al mes de noviembre de 2018, que informa la realizaron dos colados más en el muro de colindancia y baños; se determinó por parte de ésta supervisión reparar solo el problema de la segregación grave en el caso donde queda la varilla expuesta, al terminar el colado de los baños; se continuo con la instalación sanitaria; se realizaron más colados en los que también se detectaron problemas de segregación; se presentó una propuesta sobre el acabado del piso del interior; se inició el armado de los arcos.

#### **Anexo B.VI.45 6° Informe Supervisión Arquitectónica**

### **Séptimo Informe.**

El proveedor de Servicios Profesionales Alberto Kalach Kichik, presentó su Reporte de obra No. 7 correspondiente al mes de diciembre de 2018, que considera la proposición de continuar el piso de mármol al exterior de la capilla con el mismo diseño que al interior; se señala errores en los detalles de las bancas; se plantea el uso de madera de parota para las bancas y puertas; se presenta la tercera y cuarta propuesta para la construcción de la cúpula, en los colados antes de los arcos los problemas de segregación continúan.

#### **Anexo B.VI.46 7° Informe Supervisión Arquitectónica**

### **Octavo Informe.**

El proveedor de Servicios Profesionales Alberto Kalach Kichik, presentó su Reporte de obra No. 8 correspondiente al mes de enero de 2019, donde se informó que se realizó el ultimo colado de las columnas, al descimbrar se detectó un error en colado grave ya que se desplazó la arista principal de la columna triangular; se determinó que se tendrá que reponer la sección dañada ya que no se puede reparar con ningún tipo de resane; se inicia el cimbrado de los arcos de concreto donde se desplantará la cúpula.

#### **Anexo B.VI.47 8° Informe Supervisión Arquitectónica**

### **Noveno Informe.**

El proveedor de Servicios Profesionales Alberto Kalach Kichik, presentó su Reporte de obra No. 9 correspondiente al mes de febrero de 2019, que informa el término del cimbrado de los arcos; se hizo énfasis en las caras cortas que no llevan la cimbra en forma de Trapecio, se comenzaron a armar las nervaduras de la cúpula según los solicitado en los planos del proyecto; se enviaron a la constructora los planos solicitados en cuanto a las gárgolas.

#### **Anexo B.VI.48 9° Informe Supervisión Arquitectónica**

### **Décimo Informe.**

El proveedor de Servicios Profesionales Alberto Kalach Kichik, presentó su Reporte de obra No. 10 correspondiente al mes de marzo de 2019, donde informa que se empezó con el cimbrado de la cúpula; se revisó y rectificó el proceso de construcción de la cimbra con respecto al diseño de la cúpula en planos; se



levantó un andamio a la altura del remate de los arcos ya que junto con este último colado se realizó también el de desplante de la cúpula; se hicieron algunas modificaciones con respecto a los planos para la elaboración del total de las celosías; el diseño de la cruz al interior de la Capilla fue diseñado por ésta supervisión y fue una donación del mismo despacho de arquitectura, al igual que los demás elementos para realizar la liturgia.

**Anexo B.VI.49 10° Informe Supervisión Arquitectónica**

**Onceavo Informe.**

El proveedor de Servicios Profesionales Alberto Kalach Kichik, presentó su Reporte de obra No. 11 correspondiente al mes de abril de 2019, que considera el proceso de cimbrado al interior concluyó e inició la cimbra escalonada al exterior, Al realizar la cimbra exterior se revisó que el trazo correspondiera al de los planos de trazo de la cúpula; Durante el armado de cada gajo se corroboró con la constructora que las nervaduras no quedaran desviadas a momento del colado y de igual manera la forma general de la cúpula; al ya tener colados los arcos se procedieron a armar, cimbrar y colar las gárgolas; En una de las visitas se detectó que tres gárgolas no habían quedado alineadas a las nervaduras y columnas y se le solicitó a la constructora reponerlas.

**Anexo B.VI.50 11° Informe Supervisión Arquitectónica**

**c) Pagos.**

La Fundación Hogares, realizó el pago de los once reportes emitidos por la Supervisión Arquitectónica, por un total de \$255,200.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el IVA, el cual se realizó en una sola exhibición, mediante transferencia electrónica de fecha 29 de mayo de 2019, respaldado mediante factura No. FA457 de fecha 24 de mayo de 2019, emitida por Kalach Kichik.

**d) Resumen Financiero**

**Pagos Supervisión Arquitectónica Construcción de la Capilla de la Santa Cruz.**

| Concepto                     | Monto        |              | Fecha de Factura | Fecha de Pago |
|------------------------------|--------------|--------------|------------------|---------------|
|                              | Sin IVA      | Con IVA      |                  |               |
| Informes Junio/18 a abril/19 | \$220,000.00 | \$255,200.00 | 24/05/2019       | 29/05/2019    |

**Anexo B.VI.51 Pagos Supervisión Arquitectónica**



## **VII. SEGUIMIENTO Y CONTROL**

El seguimiento y control de la construcción de las obras ejecutadas en el municipio de Jojutla de Juárez, en el estado de Morelos, se realizó mediante contratos de obra y supervisión por medio de las empresas y presupuestos siguientes:

### **CONTRATOS DE OBRA**

| No | Proyecto                 | Empresa             | Monto          |
|----|--------------------------|---------------------|----------------|
| 1  | Capilla de la Santa Cruz | DICONTECH, SA de CV | \$7,143,329.85 |

### **CONTRATO DE SUPERVISIÓN**

| No | Proyecto                 | Empresa                          | Monto        |
|----|--------------------------|----------------------------------|--------------|
| 1  | Capilla de la Santa Cruz | Ing. Miguel Ángel Rojas Esquivel | \$206,320.81 |

### **CONTRATOS DE SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA**

| No | Proyecto                 | Empresa       | Monto mensual |
|----|--------------------------|---------------|---------------|
| 1  | Capilla de la Santa Cruz | Kalach Kichik | \$23,000.00   |

El seguimiento, control normativo, así como la verificación de la construcción, fue realizado mediante tres instancias:

**El Centro de Investigación de Desarrollo Sostenible del INFONAVIT (CIDS)**, conforme el estatuto orgánico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2017, en su artículo 70 establece que el "CIDS" respecto al mejoramiento de la calidad y el valor patrimonial de las viviendas, y del nivel de vida de los habitantes de viviendas financiadas por el INFONAVIT", tiene entre otras



facultades y funciones el proponer e impulsar la creación de mecanismos para incrementar el valor patrimonial de la vivienda de los trabajadores.

Con base en lo señalado en el párrafo anterior y en razón del sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre en el municipio de Jojutla, con la participación de entidades privadas, el CIDS se dio a la tarea de elaborar un Programa para coadyuvar en la Reconstrucción para el municipio de Jojutla a efecto de reforzar y potenciar las dinámicas geográficas del municipio, generando una relación más clara entre las comunidades y así mejorar la calidad y el valor patrimonial de las viviendas, y del nivel de vida de los habitantes de viviendas financiadas por "EL INFONAVIT".

**La Fundación Hogares IAP**, a raíz del sismo ocurrido el 19 de septiembre del presente año, elaboró una Estrategia Integral de Regeneración Urbana y Social para atender las necesidades de los damnificados en tres ejes de acción: Cohesión social, Activación Económica y Regeneración Urbana en territorios focalizados, para atender a la comunidad en el municipio de Jojutla, estado de Morelos.

**Comité Técnico.** El Infonavit y la Fundación convinieron en constituir un Comité Técnico, que fue regido conforme a las Reglas de Operación establecidas en su primera sesión, la cual se llevó a cabo el día 18 de abril del 2018, en la Biblioteca del Infonavit, ubicada en Barranca del Muerto No. 280 Col. Guadalupe Inn, CDMX, mismas que formaron parte integrante del mismo. El Comité Técnico se integró por 7 miembros, los cuales fueron las siguientes personas:

1. Titular del CIDS, quien fungió como presidente con voto de calidad en caso de empate.
2. Titular de la Subdirección General de Administración de Cartera del INFONAVIT (SGAC).
3. Titular de la Contraloría del INFONAVIT.
4. Presidente del Patronato de Fundación Hogares.
5. Tesorero de Fundación Hogares.
6. Directora General de Fundación Hogares.
7. Persona designada por México Evalúa, misma que tuvo voz, pero no voto.

## PROGRAMA DE TRABAJO

Con base en los datos proporcionados por la Contratista, se elaboraron las tablas con el resumen de las principales actividades que conforman cada uno de los proyectos.

### PROGRAMA DE TRABAJO CAPILLA DE LA SANTA CRUZ.

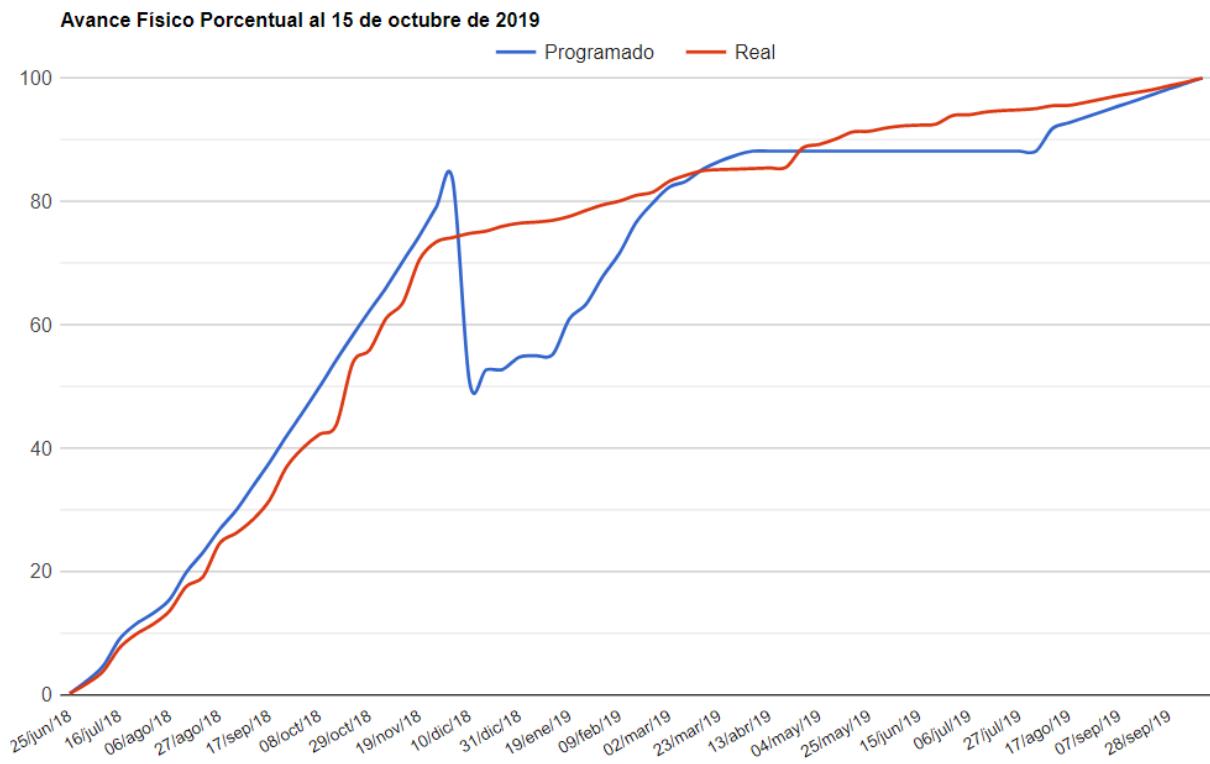
**Resumen de las principales actividades que conforman el proyecto, Importes sin IVA**

| Partida                | Duración<br>Días | Comienzo   | Fin          | Importe               |
|------------------------|------------------|------------|--------------|-----------------------|
| OBRA GRIS              | 91 días          | 31/05/2018 | 29/08/2018   | \$3,675,050.43        |
| ACABADOS               | 62 días          | 27/08/2018 | 27/10/2018   | \$1,084,195.13        |
| INSTALACIÓN ELÉCTRICA  | 77 días          | 22/08/2018 | 06/11/2018   | \$218,394.81          |
| INSTALACION HIDRAULICA | 27 días          | 03/10/2018 | 29/10/2018   | \$22,631.18           |
| INSTALACION SANITARIA  | 29 días          | 17/10/2018 | 14/11/2018   | \$20,506.71           |
| OBRA EXTERIOR          | 81 días          | 01/10/2018 | 20/12/2018   | \$890,131.72          |
| BAÑOS                  | 87 días          | 01/10/2018 | 26/12/2018   | \$247,132.99          |
|                        |                  |            | <b>Total</b> | <b>\$6,158,042.97</b> |

**Anexo B.VII.1 Programa de Trabajo**

## AVANCES DE OBRA

Con respecto al avance de la obra, en la siguiente gráfica se muestra el Avance Programado y el Avance Real (acumulado en ambos casos), de las 69 semanas que duró la obra:

**Avance Físico Financiero, Capilla de la Santa Cruz.****Anexo B.VII.2 Reportes Semanales Avance Obra.****BOLETINES DE CAMBIO**

Los Boletines de cambios elaborados en el transcurso de la obra, fueron debidamente analizados por la Fundación Hogares, con el fin de tener elementos suficientes para su autorización y ejecución.

**Anexo B.VII.3 Boletines Capilla****TRABAJOS EXTRAORDINARIOS**

Como quedó establecido en el apartado de Estimaciones del Contrato de Obra, se generaron y pagaron 7 estimaciones extraordinarias por un total de \$713,898.62 (Seiscientos trece mil ochocientos noventa y ocho pesos 62/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado.

**MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

Con fechas 28 de diciembre de 2018 y 14 de agosto de 2019 respectivamente, La Fundación Hogares, IAP y la Empresa DICONTECH, S.A. de C.V., celebraron los



convenios modificatorios de ampliación al plazo con No. CON-FH-001-2018 y CON-FH-009-2019 al contrato de obra No. FH\_MORELOS-CAPILLA S.C.-003-2018, debido a que se presentaron modificaciones en el transcurso del periodo contractual, los cuales fueron debidamente documentados en el anexo correspondiente.

## **REPORTES DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA**

La empresa DICONTECH, S.A. de C.V., encargada de la Construcción de la Obra elaboró 69 reportes semanales con el siguiente contenido:

1. Datos de la Obra
2. Tablero de Control
  - a. Estimaciones
  - b. Avance físico semanal
3. Gráfica de Avance
4. Comentarios Relevantes
5. Acciones y/o Seguimiento
6. Descripción de Actividades Generales
7. Reporte Fotográfico

Por medio de estos reportes se dio seguimiento puntual al desarrollo y ejecución de los trabajos de construcción de la Capilla de la Santa Cruz, para verificar que estos se cumplieran en tiempo, forma y con la calidad requerida.

## **ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA OBRA**

### **Aviso de Terminación y entrega recepción de la Obra**

Mediante documento fechado el 15 de octubre de 2019, la contratista DICONTECH, S.A. de C.V. informó que con relación a la obra denominada "Capilla de la Santa Cruz" ubicada en el municipio de Jojutla, estado de Morelos, bajo el amparo del contrato No. FH-MORELOS-CAPILLA S.C-003-2018, se daban por concluidos al 100% los trabajos contratados.

#### **Anexo B.VII.4 Aviso Terminación**



El 16 de octubre de 2019, se llevó a cabo el Acta de Entrega – Recepción Técnica Parcial de la Obra de Capilla de la Santa Cruz, perteneciente al municipio de Jojutla de Juárez, Morelos, formulada de conformidad con la verificación física al cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos en el contrato a precio alzado y tiempo determinado No. FH-MORELOS-CAPILLA S.C-003-2018.

Los participantes en dicho acto fueron:

Por Fundación Hogares I.A.P.:

Arq. Marcelino Delgado Castrejón - Supervisor.

Por Desarrollador en Grupo RETRAT, S.A. de C.V.:

Arq. Jesús Mariano Laris Anchondo – Responsable de Obra.

En el cuerpo del Acta quedó establecido un adeudo a favor de la contratista por la cantidad de \$1'027,033.57 más IVA, el cual será cobrado proporcionalmente mediante la presentación de la Estimación No. 10y la liberación del finiquito.

#### **Anexo B.VII.5 Acta Entrega-Recepción Parcial Obra**

El 3 de diciembre de 2019, se llevó a cabo el Acta de Entrega – Recepción de la Obra de Capilla de la Santa Cruz, perteneciente al municipio de Jojutla de Juárez, Morelos,

Los participantes en dicho acto fueron:

Por Fundación Hogares I.A.P.:

Lic. Patricia Abigail Hernández Sandoval – Representante Legal.

Por DICONTECH, S.A. de C.V.:

Arq. Daniel Peter Philipp Paul – Representante Legal.

Que los pagos se emitieron en tiempo y forma conforme a lo establecido en el contrato.

#### **Anexo B.VII.6 Acta Entrega-Recepción Obra**

#### **Fianza de Vicios Ocultos**

El 3 de diciembre de 2019 se presentó la Fianza de Vicios Ocultos con número de folio 5171-01452-8, de Aseguradora Insurgentes, S.A de C.V., por un importe de \$785,722.84 (Setecientos ochenta y cinco mil setecientos veintidós pesos 84/100



M.N.) incluye IVA, con periodo de vigencia de 12 meses a partir de la fecha de su emisión.

#### **Anexo B.VII.7 Fianza Vicios Ocultos Obra**

#### **Finiquito y Extinción de Derechos**

El día 04 de diciembre de 2019, la empresa DICONTECH, S.A. de C.V. presentó la factura con folio 105 y un importe de \$ \$1,191,358.94 (Un millón ciento noventa y un mil trescientos cincuenta y ocho pesos 94/100 M.N.) cantidad que considera la amortización del anticipo y la suma del impuesto al valor agregado, por concepto de pago de finiquito del proyecto de Construcción de la Capilla de la Santa Cruz, perteneciente al municipio de Jojutla de Juárez, Morelos.

El día 13 de diciembre de 2019, mediante transferencia bancaria, LA FUNDACIÓN realizó el pago de dicha factura.

De igual forma, en el cuerpo del Acta de Entrega – Recepción de los trabajos quedó establecido que “‘EL CONTRATISTA’ extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier otro pago relacionado con ‘EL CONTRATO’”, con lo que quedaron extinguidos los derechos y obligaciones contractuales contraídos entre ambas partes.

#### **Anexo B.VII.8 Pago Finiquito y Extinción de Derechos Obra**

### **INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS**

Para la formulación, integración y realización del presente libro blanco, fue necesario contar con la información y documentación mínima indispensable desde el proceso de planeación del proyecto hasta su finiquito y extinción de derechos, para poder verificar y cotejar el cumplimiento de las obligaciones tanto de Fundación Hogares, como de los contratistas, verificando en sus originales las firmas autógrafas de los involucrados y su congruencia en el contenido, con el desarrollo de la obra.

Esta verificación documental se actualizó durante el desarrollo del proyecto para los 3 contratos (Obra, Supervisión de Obra y Supervisión Arquitectónica), conforme al Check List siguiente:



Fundación  
HOGARES®

**FUNDACIÓN HOGARES, I.A.P.**

| Check List OBRA<br>Nombre de la Obra |  | Contrato No.<br>FH-MORELOS-Proyecto-No. de contrato-2018 |
|--------------------------------------|--|--|
| No.                                  | Apartado / Documento   |  |
| <b>I</b>                             | <b>ANTECEDENTES</b>  |  |
| I.1                                  | Proyecto ejecutivo   |  |
| I.2                                  | Permiso de construcción por parte del municipio  |  |
| I.3                                  | Extensión de Impacto Ambiental   |  |
| I.4                                  | Anuencia INAH  |  |
| <b>II</b>                            | <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>   |  |
| II.1                                 | Convocatoria a la licitación y sus anexos  |  |
| II.2                                 | Términos de referencia   |  |
| II.3                                 | Invitación a las empresas a participar en el proceso de licitación (Correo Electrónico)  |  |
| II.4                                 | Registro de inscripción del licitante (respuesta al correo electrónico de la invitación a participar)  |  |
| II.5                                 | Acta de junta de aclaraciones, así como las preguntas y respuestas   |  |
| II.6                                 | Acta de presentación y apertura de proposiciones   |  |
| <b>III</b>                           | <b>EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS</b>   |  |
| III.1                                | Evaluación técnica de cada propuesta.  |  |
| III.2                                | Evaluación económica de cada propuesta.  |  |
| III.3                                | Acta de fallo  |  |
| <b>IV</b>                            | <b>PROPIUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR</b>  |  |
| IV.1                                 | Carta de presentación (Formato Libre)  |  |
| IV.2                                 | Carta de compromiso de Fidelidad (ANEXO 1)   |  |
| IV.3                                 | Escrito de manifestación de conocer los documentos técnicos del proyecto (ANEXO 2)   |  |
| IV.4                                 | Escrito de manifestación de conocer el Sitio donde se realizarán los Trabajos (ANEXO 3)  |  |
| IV.5                                 | Bases de la licitación, términos de referencia y especificaciones Técnicas debidamente firmadas  |  |
| IV.6                                 | Modelo de contrato debidamente firmado   |  |
| IV.7                                 | Curriculum de la empresa y copia simple de contratos y/o carátula, así como, el acta de entrega recepción respectiva   |  |
| IV.8                                 | Estructura organizacional, currículum y cédula profesional de los profesionistas que integrarán la estructura  |  |
| IV.9                                 | Listado de contratos vigentes ordenados de forma cronológica   |  |
| IV.10                                | Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el equipo y herramienta necesarios para la ejecución de los trabajos, incluyendo un listado del equipo con el que cuenta (Formato libre) |  |
| IV.11                                | Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el equipo de intercomunicación necesaria para la ejecución de los trabajos (Formato libre)   |  |
| IV.12                                | Balances contables del año inmediato anterior a la emisión de la convocatoria, así como, razones financieras para acreditar liquidez financiera  |  |
| IV.13                                | Balances Contables y escrito bajo protesta de decir verdad que dispone del capital económico equivalente al anticipo programado (Formato Libre)  |  |
| IV.14                                | Carta compromiso de conocer la normatividad de STPS y de la SEGOB (ANEXO 4)  |  |
| IV.15                                | Reglamento de protección ambiental, debidamente firmado (ANEXO 5)  |  |



Fundación  
HOGARES®

**FUNDACIÓN HOGARES, I.A.P.**

| <b>Check List OBRA</b><br><b>Nombre de la Obra</b> |   | <b>Contrato No.</b><br><b>FH-MORELOS-Proyecto-No. de contrato-2018</b> |
|--|---|--|
| <b>No.</b>   | <b>Apartado / Documento</b>   |  |
| IV.16  | Registro de alta ante el IMSS, el INFONAVIT y cuotas obrero-patronales  |  |
| IV.17  | Carta compromiso de la propuesta (ANEXO 6)  |  |
| IV.18  | Presupuesto de los trabajos   |  |
| IV.19  | Catálogo de conceptos   |  |
| IV.20  | Garantía de sostenimiento de la oferta (ANEXO 7)  |  |
| IV.21  | Programa de ejecución de los trabajos con erogaciones calendarizado y cuantificado (ANEXO 8)  |  |
| IV.22  | Programa calendarizado de ejecución de los trabajos con gráfica de avance propuesto (ANEXO 9)   |  |
| IV.23  | Programa de suministros, mano de obra, personal, maquinaria y equipo  |  |
| IV.24  | Ánálisis de precios   |  |
| IV.25  | Ánálisis detallado de sus costos indirectos y utilidad  |  |
| IV.26  | Listado de insumos  |  |
| <b>V CARPETA DE PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN</b>   |   |  |
| V.1  | Escrito de interés en participar en el procedimiento  |  |
| V.2  | Escrito en el que manifieste ser de nacionalidad mexicana   |  |
| V.3  | Acta Constitutiva y modificaciones, con inscripción en el registro público de la propiedad o identificación oficial en caso de ser persona física |  |
| V.4  | Poder notarial del representante legal  |  |
| V.5  | Declaración fiscal o balance general auditado   |  |
| V.6  | Escrito de cumplimiento de obligaciones fiscales (Formato Libre)  |  |
| V.7  | Formato 32D. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente (mes del concurso)                                     |  |
| V.8  | Declaración anual del último ejercicio fiscal   |  |
| V.9  | Registro de proveedores del INFONAVIT   |  |
| V.10   | Carta de No adeudo del INFONAVIT  |  |
| V.11   | Cumplimiento ante el IMSS (estar al corriente en sus pagos)   |  |
| <b>VI CONTRATO</b>                                 |   |  |
| VI.1   | Garantía de anticipo (fianza)   |  |
| VI.2   | Garantía de cumplimiento (fianza)   |  |
| VI.3   | Garantía de vicios ocultos (fianza)   |  |
| VI.4   | Seguro Responsabilidad Civil  |  |
| VI.5   | Seguro de Construcción  |  |
| VI.6   | Contrato  |  |
| VI.7   | Estimaciones (incluye soporte, generadores).  |  |
| VI.8   | Pago estimaciones   |  |
| VI.9   | Boletines de cambio autorizados   |  |



Fundación  
HOGARES®

**FUNDACIÓN HOGARES, I.A.P.**

| <b>Check List OBRA</b><br><b>Nombre de la Obra</b> |   | <b>Contrato No.</b><br><b>FH-MORELOS-Proyecto-No. de contrato-2018</b> |
|--|---|--|
| <b>No.</b>   | <b>Apartado / Documento</b>   |  |
| VI.10  | Trabajos extraordinarios  |  |
| VI.11  | Reprogramaciones de periodo de ejecución  |  |
| <b>VII DOCUMENTOS DE INICIO</b>                    |   |  |
| VII.1  | Acta de Entrega del Sitio   |  |
| VII.2  | Designación de Residente de Obra o Servicio   |  |
| VII.3  | Designación de Residente de Obra o Servicio, anexando curriculum y cédula                             |  |
| VII.4  | Aviso de Inicio de los Trabajos   |  |
| VII.5  | Designación DRO   |  |
| <b>VIII REPORTES DE LA CONTRATISTA</b>             |   |  |
| VIII.1   | Reportes semanales de avance de obra  |  |
| VIII.2   | Reportes Mensuales de pruebas de laboratorio, validados por la supervisión                            |  |
| VIII.3   | Plan de Acciones Ambientales propuesto por el Contratista (Punto 4.2.8 de los Términos de Referencia) |  |
| VIII.4   | Pagos ante el sindicato   |  |
| VIII.5   | Bitácora de obra.   |  |
| VIII.6   | Estado de cuenta del contratista.   |  |
| VIII.7   | Pagos ante el IMSS.   |  |
| VIII.8   | Planos As-built   |  |
| <b>IX DOCUMENTOS DE CIERRE</b>                     |   |  |
| IX.1   | Aviso de Terminación  |  |
| IX.2   | Acta de Entrega – Recepción   |  |
| IX.3   | Finiquito y Extinción de Derechos   |  |

Como resultado final, se integran al presente documento los Check List personalizados de cada uno de los contratos (Obra, Supervisión de Obra y Supervisión Arquitectónica) y su documentación completa se agrega para consulta en la versión electrónica del presente Libro Blanco.

#### **Anexo B.VII.9 Check List Contrato Obra**

#### **Anexo B.VII.10 Check List Contrato Supervisión**

#### **Anexo B.VII.11 Check List Contrato Supervisión Arquitectónica**

## VIII. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS E IMPACTOS IDENTIFICADOS

### Población beneficiada

- Ubicada en la zona centro de la ciudad de Jojutla de Juárez, Morelos, la Capilla de la Santa Cruz, se considera uno de los sitios más importantes y representativos del Municipio; la población aproximada del Municipio Jojutla es de 60,184 habitantes, según indicadores del Gobierno del estado de Morelos.

Desde la primera visita de las máximas autoridades a la zona de desastre, se contempló una urgente necesidad: rehabilitar las zonas comunes, las iglesias, los parques, las calles, dar nuevamente a Jojutla su aspecto tradicional de población floreciente, cuna de gente trabajadora, responsable, civilmente comprometida con su comunidad, que seguramente extrañaba su casa, pero también los lugares por donde transitaba, donde acudía a dar culto a sus creencias religiosas, a divertirse, a caminar libremente, a convivir con sus vecinos, familiares o amigos.

Fue así como la Fundación Hogares, auspiciada por el INFONAVIT y supervisada por la Organización No Gubernamental “Méjico Evalúa”; tomó la tarea de dar nueva vida a cada uno de esos sitios específicos, de revivir el entorno social, el tejido urbano, el aspecto comunitario de Jojutla, este importante aspecto emocional y emotivo para la población, fuera tomando forma, fuera recuperando su aspecto tradicional, su importante papel como imán de los anhelos y esperanzas de los habitantes de Jojutla.

La creación de empleos para los pobladores, trabajando en esta reconstrucción, fue un aliciente más; ya que tuvieron acceso inmediato a ingresos económicos por su trabajo y se generó una derrama económica que fue de gran utilidad.

La Capilla de la Santa Cruz, recinto religioso ancestral, que requirió de una acción importante, para restaurar su funcionalidad y brindar a los fieles la oportunidad de volver a tener un sitio de agradecimiento y oración, donde seguramente se bautizaron muchos de ellos, donde muchas parejas habrán llevado a cabo su matrimonio y donde sus hijos también fueron iniciados en su religión, donde rezar por nuestros hijos, familia y comunidad.

## Memoria Fotográfica

A continuación, se presenta un resumen de la obra en 6 fotografías de cada una de las siguientes etapas:

### Situación previa al inicio de los trabajos



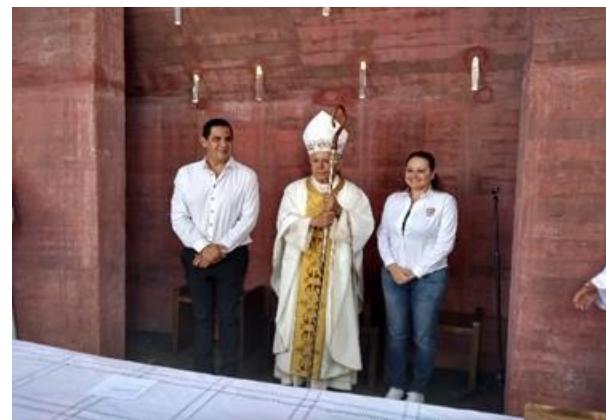
## Inicio de los trabajos



## Detalles de ejecución de los trabajos



## Trabajos concluidos





## **IX. ANEXOS**

- Anexo B.VI.1 Bases Obra
- Anexo B.VI.2 Fallo Obra
- Anexo B.VI.3 Contrato Obra
- Anexo B.VI.4 Anticipo Obra
- Anexo B.VI.5 1<sup>a</sup> Estimación Obra
- Anexo B.VI.6 2<sup>a</sup> Estimación Obra
- Anexo B.VI.7 3<sup>a</sup> Estimación Obra
- Anexo B.VI.8 1<sup>a</sup> Estimación Ext. Obra
- Anexo B.VI.9 2<sup>a</sup> Estimación Ext. Obra
- Anexo B.VI.10 4<sup>a</sup> Estimación Obra
- Anexo B.VI.11 5<sup>a</sup> Estimación Obra
- Anexo B.VI.12 6<sup>a</sup> Estimación Obra
- Anexo B.VI.13 7<sup>a</sup> Estimación Obra
- Anexo B.VI.14 3<sup>a</sup> Estimación Ext. Obra
- Anexo B.VI.15 4<sup>a</sup> Estimación Ext. Obra
- Anexo B.VI.16 8<sup>a</sup> Estimación Obra
- Anexo B.VI.17 5<sup>a</sup> Estimación Ext. Obra
- Anexo B.VI.18 6<sup>a</sup> Estimación Ext. Obra
- Anexo B.VI.19 7<sup>a</sup> Estimación Ext. Obra
- Anexo B.VI.20 9<sup>a</sup> Estimación Obra
- Anexo B.VI.21 10<sup>a</sup> Estimación Obra y Finiquito
- Anexo B.VI.22 1er Convenio Modificatorio Obra
- Anexo B.VI.23 2º Convenio Modificatorio Obra
- Anexo B.VI.24 Pagos Ordinarios Obra
- Anexo B.VI.25 Pagos Extraordinarios Obra
- Anexo B.VI.26 Bases Supervisión
- Anexo B.VI.27 Fallo Supervisión
- Anexo B.VI.28 Contrato Supervisión
- Anexo B.VI.29 Anticipo Supervisión
- Anexo B.VI.30 1<sup>a</sup> Estimación Supervisión
- Anexo B.VI.31 2<sup>a</sup> Estimación Supervisión
- Anexo B.VI.32 3<sup>a</sup> Estimación Supervisión
- Anexo B.VI.33 4<sup>a</sup> Estimación Supervisión



- Anexo B.VI.34 Estimación Adicional y Finiquito Supervisión
- Anexo B.VI.35 Convenio Modificatirio Supervisión
- Anexo B.VI.36 Pagos Supervisión
- Anexo B.VI.37 Finiquito y Aviso término Supervisión
- Anexo B.VI.38 Autorización CIDS Supervisión Arquitectónica
- Anexo B.VI.39 Contrato Supervisión Arquitectónica
- Anexo B.VI.40 1º Informe Supervisión Arquitectónica
- Anexo B.VI.41 2º Informe Supervisión Arquitectónica
- Anexo B.VI.42 3er Informe Supervisión Arquitectónica
- Anexo B.VI.43 4º Informe Supervisión Arquitectónica
- Anexo B.VI.44 5º Informe Supervisión Arquitectónica
- Anexo B.VI.45 6º Informe Supervisión Arquitectónica
- Anexo B.VI.46 7º Informe Supervisión Arquitectónica
- Anexo B.VI.47 8º Informe Supervisión Arquitectónica
- Anexo B.VI.48 9º Informe Supervisión Arquitectónica
- Anexo B.VI.49 10º Informe Supervisión Arquitectónica
- Anexo B.VI.50 11º Informe Supervisión Arquitectónica
- Anexo B.VI.51 Pagos Supervisión Arquitectónica
- Anexo B.VII.1 Programa de Trabajo
- Anexo B.VII.2 Reportes Semanales Avance Obra.
- Anexo B.VII.3 Boletines Capilla
- Anexo B.VII.4 Aviso Terminación
- Anexo B.VII.5 Acta Entrega-Recepción Parcial Obra
- Anexo B.VII.6 Acta Entrega-Recepción Obra
- Anexo B.VII.7 Fianza Vicios Ocultos Obra
- Anexo B.VII.8 Pago Finiquito y Extincion de Derechos Obra
- Anexo B.VII.9 Check List Contrato Obra
- Anexo B.VII.10 Check List Contrato Supervisión
- Anexo B.VII.11 Check List Contrato Supervisión Arquitectónica